



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 339

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 369, PRESENTADA POR DON: **JACINTO MAXIMILIANO URIBE SILVA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 15344525, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 728 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **GLADYS GONZALES DE ATUNCAR Y ESPOSO LUIS ATUNCAR YATACO** A FAVOR DE: **JACINTO URIBE SILVA Y ESPOSA ANTONIA APARICIO SUERO DE URIBE** CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1984, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ERNESTO GARCIA AGURTO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 2202 AL 2204 VUELTA, DEL TOMO IV DEL BIENIO 1983 - 1984, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **JACINTO MAXIMILIANO URIBE SILVA** CON DNI. N° 15344525, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

2004

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:13:45-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



2202



00836753



11... LIQUIDACIÓN DE PAGO: CUARTO TRIMESTRE DE 1,984- TOTAL A
PAGAR S/. 17,256- UN SELLO CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA- 26 DE
DICIEMBRE DE 1,984- UNA FIRMA ILEGIBLE. - - - - -

CON C E L E S I O N : F O R M A L I Z A D A L A E S C R I T U R A I N S T R U I T A
LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES POR LA LECTURA QUE
DE TODA ELLA DI Y LUEGO DE AFIRMARSE Y RATIFICARSE EN SU CONTE-
NIDO PROCEDIERON A FIRMAR LA ESCRITURA LOS OTORGANTES Y EL NO-

NÚMERO DE ORDEN SETECIENTOS VEINTIOCHO-728.

COMPROVENTA QUE OTORGAN DOÑA GLADYS RONZALES DE
ATENCIO Y ESPOSO LUIS ATENCIO YATACO A FAVOR DE:

DON JACINTO URIBE SILVA Y ESPOSA ANTONIA APARICIO

1932 Y NACIÓTA 30 DE JULIO DE 1932

100 87 EN CHINCHA, CA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIE-
NTO OCHENTICUATRO, ANTE MÍ ERNESTO GARCÍA AGUIRTE, ABOGADO-NOTAR-
IO DE ESTA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS: MILITAR N° 1013
857, ELECTORAL N° 21797261, TRIBUTARIA N° 0960896, SUFRAGANTE //

EXPEDIENTE TESTIMONIO Y PARTES
PARA EL INTERESADO



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:18:02-0500

//////...EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES; COM-
PARECEN: - - - - -

DOÑA GLADYS GONZALES DE ATÚNCAR, PERUANA, OCUPADA EN LAS
ATENCIONES DE SU HOGAR, IDENTIFICADA CON LIBRETAS: ELECTORAL N°
21848176, TRIBUTARIA N° R 017372, CASADA CON DON LUIS ATÚNCAR YA-
TACO, PERUANO, EMPLEADO, IDENTIFICADO CON LIBRETAS: ELECTORAL N°
21848175, TRIBUTARIA N° K 070561, MILITAR N° 29334244. - - - - -

DON JACINTO URIBE SILVA, PERUANO, PROFESOR, IDENTIFICADO
CON LIBRETAS: ELECTORAL N° 15344525, TRIBUTARIA N° Z 529063, MILI-
TAR N° 282113648, CASADO CON DOÑA ANTONIA APARICIO SUERO DE URI-
BE, PERUANA, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU CASA, IDENTIFICADA
CON LIBRETAS: ELECTORAL N° 15344524, TRIBUTARIA N° 13 B 7631. - - - - -

LOS COMPARECIENTES, A QUIENES CONOZCO, DOY FÉ, ASÍ COMO
DE HABER CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS TREIN-
TIOCHO Y TRES SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIADO, SON INTELIGEN-
TES EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR, EXPEDITOS EN
SUS DERECHOS CIVILES, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GE-
NERALES Y MUNICIPALES, PROCEDIENDO POR SU PROPIO DERECHO, CON LI-
BERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTES, HABIÉNDOME ENTREGADO PARA
ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA UNA MINUTA FIRMADA CUYO TENOR LÍTE-
RAL ES EL SIGUIENTE: - - - - -

SEÑOR NOTARIO: DOCTOR GARCIA AGURTO:

SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLI-
CAS UNA EN QUE CONSTE EL CONTRATO DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN
EN CALIDAD DE VENDEDORES DOÑA GLADYS GONZALES DE ATÚNCAR Y ESPO-
SO LUIS ATÚNCAR YATACO, DOMICILIADOS EN CARRETERA A SUNAMPE KM.
1 DE ESTA PROVINCIA, Y DE LA OTRA PARTE COMO COMPRADORES DON
JACINTO URIBE SILVA Y ESPOSA ANTONIA APARICIO SUERO, DOMICILIA-
DOS EN MARISCAL BENAVIDES N° 1030-INT. 1-CHINCHA, DE CONFORMIDAD
CON LAS CLAÚSULAS SIGUIENTES: - - - - -



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:18:09-0500



00836755

2203



PRIMERA

MATERIA DE ESTE CONTRATO ES UN LOTE DE TERRENO SOLAR URBANO UBICADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DE GONZÁLES, DEL VALLE DEL DISTRITO DE SUNAMPE, PROVINCIA DE CHINCHA, CON UN AREA DE DOSCIENTOS TREINTIDOS METROS CUADRADOS (232 MTS.2.) CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE EN 8 MTS. L., LA CARRETERA QUE CONDUCE A SUNAMPE, POR EL SUR EN 8 MTS. L., CON LA ACEQUIA DE GONZÁLES, POR EL ESTE EN 29 MTS. L. CON PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES Y POR EL OESTE EN 29 MTS. L. CON PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES. - - - - -

SEGUNDA

LOS ESPOSOS VENDEDORES ACREDITAN HABER ADQUIRIDO EL DOMINIO DEL TERRENO ANTES DESCRITO EN MAYOR AREA (5,126 MTS.2.) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA EFECTUADA A DON FLORENCIO GONZÁLES Y ESPOSA, PASADA ANTE EL NOTARIO DE ESTA PROVINCIA DR. DANIEL ADREGUÉ DEL RÍO, CON FECHA 23 DE MARZO DE 1,982. - ESTA COMPRA SE HIZO COMO TERRENO DE CULTIVO, HABIENDO SIDO DECLARADO DICHO TERRENO EN LA ACTUALIDAD COMO ZONA URBANA POR EL CONCEJO DE SUNAMPE. - - - - -

TERCERA

POR EL PRESENTE CONTRATO, LOS ESPOSOS GLADYS GONZÁLES DE ATÚNCAR Y LUIS ATÚNCAR YATACO, TRANSFIEREN EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA EL LOTE DE TERRENO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA, A FAVOR DE LOS ESPOSOS JACINTO URIBE SILVA Y ANTONIA APARICIO SUERO POR EL PRECIO TOTAL DE UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA SOLES ORO (S/. 1,549,760) LOS CUALES DECLARAN TENER POR RECIBIDOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN, NO TENIENDO NADA QUE RECLAMAR AL RESPECTO. - - - - -

CUARTA

LA VENTA COMPRENDE EL MENCIONADO LOTE DE TERRENO



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:18:18-0500

////...CON SU SUELO, SUBSUELO, AIRES, VUELOS, USOS, GOCES, COSTUMBRES,
SERVIDUMBRES Y EN GENERAL TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE
RESULTE INHERENTE Y ACCESORIO SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

Q U I N T A

LOS ESPOSOS VENEDORES DECLARAN QUE SOBRE EL MEN-
CIONADO TERRENO NO RECAE EMBARGO, HIPOTECA, CARGA, GRÁVAMEN O ME-
DIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL ALGUNA QUE LIMITE SU DERECHO DE LI-
BRE DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEA-
MIENTO DE ACUERDO A LEY.

S E X T A

POR CONSIDERAR JUSTO Y EQUIVALENTE EL PRECIO PAGA-
DO CON EL TERRENO VENDIDO LOS CONTRATANTES RENUNCIAN A TODO RECLA-
MO ULTERIOR POR LESIÓN, DOLO O ERROR, HACIÉNDOSE MUTUA DONACIÓN
POR CUALQUIER EXCESO O DIFERENCIA.

S E T I M A

TANTO LOS CEDENTES COMO LOS ADQUIRIENTES ASUMEN
EN FORMA SOLIDARIA TODA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LOS IMPUESTOS
FISCALES O MUNICIPALES QUE AFECTAREN AL INMUEBLE TRANSFERIDO HAS-
TA LA FECHA.

O C T A V A

LOS GASTOS QUE DEMANDE LA ELEVACIÓN DE LA PRESENTE
MÍNUTA A ESCRITURA PÚBLICA, ASÍ COMO LOS IMPUESTOS DE ALCABALA
SERÁN DE CUENTA DE LOS COMPRADORES-CONFIERA USTED SEÑOR NOTARIO.
LAS FORMALIDADES DE LEY.-CHINCHA, 28 DE DICIEMBRE DE 1,984-FIRMA-
DO: DR. RICARDO DE LA TORRE SALDAÑA, ABOGADO REGISTRO N° 563-FIR-
MADO: LUIS ATÚNCAR YATACO, GLADYS GONZÁLEZ DE ATÚNCAR, JACINTO URI-
BE SILVA, ANTONIA APARICIO SUERO.

I N S E R T O

CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE-IMPUESTO ALCABALA-
S/.46,493-Don JACINTO URIBE SILVA HA ABONADO A ESTA TESORERÍA///



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:18:23-0500



00836757

2284



//////....LA SUMA DE S/46,493- POR CONCERTO DEL IMPUESTO A LA
ALCABALA 3% SOBRE S/1,549,760-SUNAMPE28 DE DICIEMBRE DE 1,984-
UNA FIRMA-SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE-TESORERO-Nº00
0028.-
I N S E R T O
IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS-COMPRADOR-LIBRETA
TRIBUTARIA:Z.529063-URIBE SILVA JACINTO Y ESPOSA-DOMICILIO:DE-
PARTAMENTO ICA,PROVINCIA CHINCHA,DISTRITO CHINCHA ALTA-MARISCAL
BENAVIDES 1030-INT.1-DATOS RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE:LIBRE-
TA TRIBUTARIA: R017372-GONZÁLES DE ATÚNCAR GLADYS Y ESPOSO-DOMI-
CILIO:DEPARTAMENTO ICA,PROVINCIA CHINCHA,DISTRITO SUNAMPE-CARRE-
TERA A SUNAMPE KM.1-NATURALEZA DEL CONTRATO:COMPRA-VENTA-FECHA:
28-12-84-UBICACIÓN DEL INMUEBLE:TERRENO SOLAR URBANO-PAGO DE FI-
PA-TOMA DE GONZÁLES-SUNAMPE-CHINCHA-CONCEPTO Y MONTO DEL PAGO:
S/1,549,760- AL CONTADO-IMPUESTO:ALCABALA DE ENAJENACIONES-
COMPRADOR 3%-S/46,493-FECHA DE PAGO:28 DE DICIEMBRE DE 1,984-
UNA FIRMA-SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE-TESORERO-28-
12-84.-
I N S E R T O
CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE-1,984-IMPUESTO AL
VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO-
HOJA RESUMEN-002878-LIBRETA TRIBUTARIA:R017372-GONZÁLES MENDOZA
GLADYS-DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA:DISTRITO SUNAMPE-CARRE-
TERA A SUNAMPE-DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO:ANEXO UNO-PREDIO UR-
BANO-CÓDIGO DEL PREDIO:110210-059-AUTOAVALUO DEL PREDIO:S/.341
345,540-IMPUESTO ANUAL:S/.17,052-IMPUESTO TRIMESTRAL:S/.4,263-
SUNAMPE 11 DE JUNIO DE 1,984-FIRMADO: GLADYS GONZÁLES-SELLO
DEL CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE-UNA FIRMA-14-6-84-
I N S E R T O
CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE-1,984-IMPUESTO AL//



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:18:30-0500

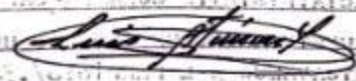
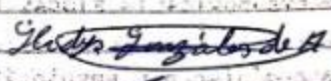
////...PATRIMONIO PREDIAL-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO-FRE-
DIO URBANO-ANEXO UNO-LIBRETA TRIBUTARIA:R017372-GONZÁLES MENDOZA
GLADYS-SOCIEDAD CONYUGAL-UBICACIÓN DEL PREDIO:DISTRITO SUNAMPE-
CARRETERA A SUNAMPE-DATOS RELATIVOS AL PREDIO-TERRENO-DATOS DEL
TERRENO-FECHA DE ADQUISICIÓN-06-04-1982-AREA:3,828-MTS.2.-VALOR
ARANCEL POR MT.2.-S/.6,680-VALOR TOTAL DEL TERRENO:S/.25'571,040-
AUTOVALUO:S/.34'345,540-SUNAMPE/11 DE JUNIO DE 1,984-GLADYS GON-
ZÁLES DE A.-SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE-TESORERO-UNA
FIRMA-14-6-84-

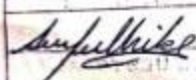
I N S E R T O

CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE-IMPUESTO AL VALOR DEL
PATRIMONIO PREDIAL-COMPROBANTE DE PAGO:003007-AÑO 1,984-GONZÁ-
LES MENDOZA GLADYS-DOMICILIO FISCAL:SUNAMPE-CASERÍO SAN IGNACIO-
CARRETERA A SUNAMPE/KM.1-AUTOVALUO:S/.34'345,540-LIBRETA TRIBU-
TARIA:R17372-IMPUESTO ANUAL:S/.17,052-IMPUESTO TRIMESTRAL:S/.
4,263-LIQUIDACIÓN DE PAGO:TERCER Y CUARTO TRIMESTRE:S/.8,526-
FECHA DE PAGO-28-12-84-UNA FIRMA-SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE
SUNAMPE-UNA FIRMA-28-1-84-

C O N C L U S I O N.-FORMALIZADA LA ESCRI-

TURA INSTRUÍ A LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES POR
LA LECTURA QUE DE TODA ELLA DÍ, Y LUEGO DE AFIRMARSE Y RATIFICAR-
SE EN SU CONTENIDO,PROCEDIERON A FIRMAR LA ESCRITURA LOS OTOR-
GANTES Y EL NOTARIO,DOY FÉ.-

ERNESTO GARCIA AGUIRRE
NOTARIO / ABOGADO
CHIMCHA


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:18:40-0500